

**GESTIÓN DE**  
**PROPIEDAD INTELECTUAL**  
ESTUDIANTES FACULTAD  
DE DISEÑO  
**UNIVERSIDAD DEL**  
**DESARROLLO**

Facultad de Diseño  
**Universidad Del Desarrollo**  
**2025**



# GESTIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL ESTUDIANTES FACULTAD DE DISEÑO UDD

La Facultad de Diseño de la Universidad del Desarrollo, como parte de su compromiso por instalar los sellos que diferencian el perfil de egreso de sus diseñadores, se ha propuesto entregar a sus estudiantes, herramientas y competencias que les permitan generar propuestas creativas, técnicamente factibles y económicamente viables. De este modo, los alumnos aumentarán sus posibilidades de materializar sus ideas y convertirlas en proyectos con impacto real en la sociedad.

---

## NUESTROS SELLOS

- 01** Excelencia en la formación en diseño: una educación transformadora basada en innovación sostenible, tecnología, emprendimiento e interdisciplina.
- 02** Investigación para el desarrollo y transferencia del conocimiento con impacto en la sociedad
- 03** Vinculación con organizaciones públicas y privadas
- 04** Conexión con el mundo
- 05** Fomento de la disciplina como agente estratégico para el desarrollo del país



# ¿CUÁLES SON LAS POLÍTICAS QUE REGULAN LA PROPIEDAD INTELECTUAL DESARROLLADA EN LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO?



---

[Ver Reglamento de Derecho de Autor UDD](#)

---

[Ver Reglamento de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica](#)

Todas las investigaciones e innovaciones desarrolladas en la UDD son reguladas según las políticas institucionales.



# ¿CÓMO SE GESTIONA LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN LA FACULTAD DE DISEÑO UDD?

**1.**

PROYECTO DE DISEÑO QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DE UNA ASIGNATURA

- > La propiedad intelectual asociada al proyecto será de los alumnos que participaron en su desarrollo, teniendo total decisión de continuidad sobre dicho proyecto. Es decir, el alumno lo puede desarrollar, vender, patentar, transferir, liberar, emprender, entre otros.



## 2.

### PROYECTO DE DISEÑO QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RED

- > Este tipo de proyectos tienen el fin académico de vincular a los alumnos con organizaciones públicas y privadas, potenciando un aprendizaje experiencial en contextos reales, contribuyendo a la generación y transferencia de conocimiento desde la universidad a los distintos sectores productivos del país.
- > No obstante, la implementación del proyecto desarrollado y la propiedad intelectual o industrial asociada a este, se establecerá caso a caso en el Acuerdo de Colaboración Programa RED, entre la Facultad de Diseño y la institución.
- > El alumno siempre será reconocido como autor/co-autor/inventor/co-inventor de los resultados obtenidos (derecho moral), según corresponda.
- > La Facultad de Diseño velará por el beneficio de ambas partes y el reconocimiento e incentivo al alumno.

## 3.

### PROYECTO DE DISEÑO QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DE UN CENTRO O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN UDD

- > Este tipo de proyectos tienen el fin académico de fomentar la investigación en pregrado, a través de la participación de alumnos en iniciativas propias de las líneas de investigación de la Facultad de Diseño.
- > No obstante, la propiedad intelectual que generen los proyectos será de la Universidad del Desarrollo, por tratarse de una investigación a la cual el alumno se involucra como ayudante, colaborador o tesista, al alero de un docente-investigador de la Facultad de Diseño.
- > El alumno siempre será reconocido como autor/co-autor/inventor/co-inventor de los resultados obtenidos (derecho moral), según corresponda.

En todos los casos descritos, la UDD se reservará el derecho a utilizar los resultados de dichos proyectos con fines educativos y de difusión de su actividad de fomento a la innovación y el emprendimiento, asegurándose de no afectar la potencial protección de la propiedad intelectual del proyecto.

# ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL?

Valorización de los activos intangibles

Diferenciación de los competidores

Facilitar gestión de acuerdos de colaboración

Favorecer gestión y protección de conocimiento

Generar una propuesta más interesante para inversores

# ¿CÓMO PROTEGER LOS ACTIVOS INTELECTUALES DE UN PROYECTO Y/O EMPRENDIMIENTO?

	QUÉ PROTEGE	REQUISITOS	DURACIÓN	DERECHOS
<b>PATENTE DE INVENCION</b>	Solución a un problema técnico	Novedad Altura inventiva Aplicación industrial	20 años desde la solicitud	A excluir a otros del uso, fabricación, venta, ofrecer para la venta e importación
<b>MODELO DE UTILIDAD</b>	Solución a un problema técnico	Novedad Aplicación industrial	10 años desde la solicitud	A excluir a otros del uso, fabricación, venta, ofrecer para la venta e importación
<b>DISEÑO Y DIBUJO INDUSTRIAL</b>	Efecto estético	Novedad	10 años desde la solicitud	A excluir a otros del uso, fabricación, venta, ofrecer para la venta e importación
<b>DERECHO DE AUTOR</b>	Libros, diarios, mapas, películas, pinturas, esculturas, software	Expresión de una idea original	Vida del autor + 70 años; 70 años desde la publicación	Reproducirla; adaptarla; comunicación al público; ejecutarla, distribuirla
<b>MARCA</b>	Signos distintivos	Signos susceptibles de representación gráfica + Distintividad	10 años renovables indefinidamente	Impedir el uso de signos idénticos o similares en comercio cuando haya problemas de confusión
<b>SECRETO INDUSTRIAL</b>	Ideas que por ser secretas tienen valor	Mantener el secreto	Mientras se mantenga el secreto	Impedir la divulgación por terceros

> También se protegen la obtención de variedades vegetales, las indicaciones geográficas y denominaciones de origen y nombres de dominio de internet.

# ¿CÓMO SOLICITAR ORIENTACIÓN Y/O APOYO A LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ICONO UDD?



---

Para solicitar apoyo en gestión de PI, escribir a [icono@udd.cl](mailto:icono@udd.cl)

---

Si te interesa seguir desarrollando tu proyecto de título, postula al **PADT Alumni UDD**: fondo concursable interno que apoya el desarrollo de proyectos tecnológicos de las distintas facultades, con potencial de protección vía derechos de propiedad intelectual e industrial y/u otros mecanismos afines, que sean susceptibles de ser transferidos al entorno socio-productivo.

**GESTIÓN DE**  
**PROPIEDAD INTELECTUAL**  
ESTUDIANTES FACULTAD  
DE DISEÑO  
**UNIVERSIDAD DEL**  
**DESARROLLO**

Facultad de Diseño  
**Universidad Del Desarrollo**  
**2025**

